

# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL COELLO TOLIMA

Carrera 2ª No. 1-03 Centro, Tel.: 2886120

### OCTUBRE ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ASUNTO: REVISIÓN DE DECISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECISIÓN: ÚNICA INSTANCIA.

PROCESO: HISTORIA SOCIO FAMILIAR N° 095 DE 2021.

RADICACIÓN: 73200 4089 068 2021 00111 00

AUTO N°: 0442.

En aplicación del artículo 392 del C.G.P. y los artículos 129 a 135 del código de la infancia y la adolescencia y vencido el término de traslado de la demanda, el Juzgado dispone,

PRIMERO: CONVÓQUESE a las partes para que concurran personalmente a audiencia inicial. Para ello, FÍJESE la hora de las tres de la tarde (03:00 P.M.) del día veinte (20) el mes de Octubre del 2021.

SEGUNDO: PREVÉNGASE a las mismas de las consecuencias de su inasistencia injustificada a la audiencia convocada (inc. 5°, núm. 4°, art. 372 C.G.P.) y ADVIÉRTASE que en ella se practicarán interrogatorios a las partes, se intentará la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia (inc. 2°, núm. 1°, *ibídem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

## GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ

#### Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

# Código de verificación:

# 066f2caf5e413aa44eb29cc4fc6ae0f16ad35da92dd7acc0283fcf30e736a 038

Documento generado en 11/10/2021 08:44:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica